

RECEIVED
ADARDA
100
1820

# MEMORIA

## DEL CUMPLIDO QUE HIZO

### EL N. N. N.

## Y GRAN CIUDAD

### DE GRANADA

## EL Ill.<sup>mo</sup> Sr. D. BLAS JOAQUIN

### APAREZ ET PARNA

en el mes de Agosto de 1820

MEMORIA

por Autores de su Ex.<sup>ta</sup> Ayuntamiento  
y a espaldas de sus Capitulares.

IMPRESA REAL

OFICINA DE LA VIUDA DE MUR DE ZEA

BIBLIOTECA HOSPITAL  
GRANADA

Sala: \_\_\_\_\_

Estante: 101

Número: 62(4)

0  
1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20

7 400 40

Saf

R-27,975

# MEMORIA

DEL CUMPLIDO QUE HIZO A LA

M. N. M. N.

Y GRAN CIUDAD

DE GRANADA

EL Ill.<sup>MO</sup> SR. D. BLAS JOAQUIN

ALVAREZ DE PALMA,

su dignísimo Arzobispo, el día 17 de  
marzo de 1815.

IMPRESA,

POR ACUERDO DE SU EXC.<sup>MO</sup> AYUNTAMIENTO  
y á expensas de sus Capitulares.

IMPRENTA REAL

OFICINA DE LA VIUDA E HIJO DE ZEA.



Llorente 24 SET. 91

BIBLIOTECA HOSPITAL REAL  
GRANADA

Sala:

C

Estante:

001

Número:

052 (4)

R-27,975

# MEMORIA

DEL CUMPLIDO QUE HIZO A LA

M. N. M. N.

Y GRAN CIUDAD

DE GRANADA

EL Ill.<sup>MO</sup> SR. D. BLAS JOAQUIN

ALVAREZ DE PALMA,

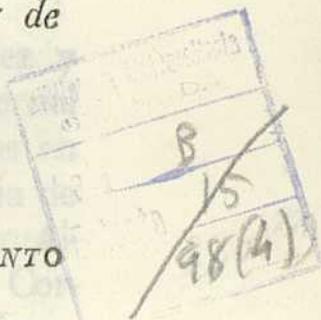
su dignísimo Arzobispo, el día 17 de  
marzo de 1815.

IMPRESA,

POR ACUERDO DE SU EXC.<sup>MO</sup> AYUNTAMIENTO  
y á expensas de sus Capitulares.

IMPRENTA REAL

OFICINA DE LA VIUDA E HIJO DE ZEA.



Llorente 24 SET. 91

R-27.875

MEMORIA

DEL CUMPLIDO QUE HIZO A LA

M. N. M. N.

Y GRAN CIUDAD

DE GRANADA

EL II.º Sr. D. Blas Joaquín

Alcaldé de Prima

en el día 17 de  
enero de 1815.

INTERESA

por acuerdo de su Excmo. Ayuntamiento  
y a expensas de sus Capitanes.

IMPRESA REAL

Oficina de la Imprenta Real de Granada

**E**n la ciudad de Granada, el dia diez y siete de marzo del presente año de mil ochocientos quince, estando reunidos en las casas capitulares, á consecuencia de citacion, los Sres. D. Cárlos Soldevilla, Alcalde Mayor primero y Teniente de Corregidor, D. Diego de Montes y Ximenez, Marques de Casa-Villarreal, D. Juan Alonso de Leon, D. Manuel Lopez Barajas, D. Pedro Martinez y Coronado, D. Antonio Hubert y Muñoz

y D. Mariano Garcia de Puerta, Venticuatro; D. Andres de S. Pedro, D. Cristóbal Suarez, D. Josef Pulido y D. Bernabé Pages, Diputados del Comun; D. Manuel de Estrada, Síndico Procurador del mismo, y D. Gabriel de Villarroel, Jurado: é instruidos de que el Illmo. Sr. D. Blas Joaquin Alvarez de Palma, dignísimo Arzobispo de esta Diócesis, pasaba á cumplimentar al Ayuntamiento en correspondencia á las arengas, recibimiento y obsequios que tan debidamente le habia tributado desde que se acercó á su capital hasta despues de quedar en posesion de la Mitra y Arzobispado: teniendo presente el ceremonial que para tan respetable caso está determinado, y colocados en las puertas de las casas consistoriales, escalera y ante-sala los Sres. que por comision debian ocupar tales tránsitos, apostada en ellos la música del Cuerpo, y antepuestos los porteros en la entrada del salon de

los Acuerdos ; luego que llegó dicho Illmo. Sr. á las puertas de la calle de la citada casa, en cuyos ángulos se habian distribuido los demas dependientes con otra parte del pueblo que interesada en los honores de sus cabezas Eclesiástica y Política, queria ser partícipe de tan respetable como afectuosa ceremonia ; fué conducido en medio de los respectivos Sres. Comisarios , que de un lugar á otro se reunian, y, entre la alternativa de música y loores, introducido al explicado salon, donde los demas le aguardaban manifestando en sus semblantes el respeto y estimacion que les acompañaba, tan natural como debido ácia el Principe de su Iglesia Iliberitana. Habiendo ocupado el mencionado Sr. Illmo. el asiento primero de la derecha, pronunció un discurso gratulatorio y expresivo de su generosidad, grandeza de alma y corazon piadoso, dando las mas sólidas y bien fundadas ideas por las cuales deberá esperar Granada cuantos socorros

sean imaginables y esten al alcance de la mano benéfica de su Pastor. Dicho Illmo. Sr. manifestó que tal dia debia ser el primero y último en que ocupase un asiento de tanta predileccion y preferencia para dar gracias al Excmo. Ayuntamiento de los honores, atenciones, esmeros y distinciones con que le habia obsequiado desde que se aproximó á la capital, hasta el momento en que recibió la última legacia; y pues que entre tantos favores como le habia dispensado su Excelencia no podia dicho Sr. anhelar otro que al de obtener el último de sus asientos en el mismo salon con el fin de concurrir á servir á su amada madre la Ciudad, recibir sus órdenes, y coadyubar en quanto fuese compatible con su estado á las rectas intenciones de sus acuerdos, sin mezclarse jamas en los puntos y atribuciones que ya sobre la economía de sus abastos, arreglo de precios y policía de su vecindario, sobre la direccion de su gobier-

no, resolución de materias civiles ó criminales, ó ya en otras de las muchas sobre que justamente se ocupaba bien impropias á su Illma. de que no intentaba tomar conocimiento por no ser su ánimo meter la mano en mies agena, sino solamente contribuir á los fines de beneficencia, cuya direccion pública y medios penetraba el Ayuntamiento por práctica y principios. Porque á la verdad (añadió su Illma.) si Dios nuestro Señor le concedia un año de vida en la silla que acababa de ocupar y con los auxilios de sabiduría, prudencia y religion de los Sres. Capitulares, á cuya disposicion ofrecia los bienes de su Mitra, no habia remediado tantos escándalos, tantos desórdenes, tantas ofensas públicas, tantas malas palabras, tantas necesidades y tantos principios de corrupcion, ¿á qué habia venido á Granada? Si el Arzobispo (continuó con lágrimas) no ha ganado al fin del año siquiera un alma para nuestro Dios, ¿á qué ha sido su venida?

Que por una parte los niños desamparados en los primeros dias de su subsistencia ; por otra los mayorcitos vagando en la triste suerte de la horfandad, descuidados en el fondo de un ocio criminal y peligroso , sus sexôs confusamente mezclados, sin superiores que los dirijan , maestros que los eduquen y premios que los estimulen ; por otra las mugeres escandalosas y jóvenes libertinos, esparciendo la prostitucion con pública ofensa de la Religion Santa y de la sana moral , los vagos y mal entretenidos propagando los demas vicios y desórdenes de que resultan robos, amancebamientos , disencion en los casados, y tantos males como con dolor se observan; y por otra enfin los miserables y tristes encarcelados, dignos aunque criminales, de la compasion y socorro de la Ciudad y del Arzobispo, eran todos objetos que ocupaban su paternal atencion para desear muchos establecimientos de escuelas pias y casas de direccion, don-

de los niños con separacion de sexos asistiesen de continuo, aprendiesen las verdades de nuestra Santa Religion, sus obligaciones y los modos lícitos con que ganar el sustento haciéndose útiles á la patria; que asimismo deseaba se adoptasen algunos medios de severidad para corregir los delitos públicos, las ofensas y escándalos contra Dios y las costumbres: que se cuidase de proporcionar alivios á los que padecen en las prisiones para que sufriesen con paciencia los castigos y pensiones que su situacion y la justicia no le podian evitar; y que por lo mismo el proporcionarles alimentos de menestras, arroz y otro género de viandas baxo una buena direccion y económico manejo para subvenir á tantos desgraciados, sería tan propio del Ayuntamiento de Granada, como preciso que su Arzobispo contribuyese al socorro de las necesidades que su amada Ciudad le manifestase. Que si al presente no tenia con que contar aun,

la providencia de Dios y la mejor administracion en los tales quales fondos que entrasen supliria á otros mayores, porque la rectitud y tino de los Sres. Capitulares, la capacidad de estos y la práctica en manejos de tanta prolixidad harian que un peso-duro valiese por cinco como por el contrario se veia en los disipadores no alcanzarles cinco para lo que puede suplir uno : que no era un Arzobispo rico por sí como su antecesor, aunque tampoco habia sido pobre por su casa; pero que su sistema de gobierno en razon de familia para la servidumbre de su palacio era bien reducido, con lo cual podria ser que las rentas de la Mitra alcanzasen algo mas que de otra forma, para el socorro de las indigentes : que tampoco debia omitir ser los granos de dicha Mitra los primeros para los sustentos de sus necesitados, y para hacer frente al comerciante que quisiese encarecerlos con daño y perjuicio de la cla-

se mas infeliz, á quien era preciso aliviar: que pues estaba tan persuadido de la rectitud de este cuerpo, á quien amaba, y de que sus miras terminaban al bien y felicidad pública, sería el mayor placer de su Illma. recibir órdenes por las cuales dispusiese de sus fondos, de sus existencias y de su voluntad; en el concepto de que acudiría á ocupar el lugar que dexaba solicitado para cumplir mas prontamente las determinaciones de la Ciudad, como preceptos de una madre á quien amaba.

Concluido el citado discurso extendido tal cual la memoria ha podido extamparle á nombre de la Ciudad, tomó la palabra el caballero Veinticuatro Decano D. Diego de Montes, y contestó al mencionado Señor Illmo. en los términos mas propios y expresivos con que la retórica pudo pintar los afectos de aprecio, veneracion y respeto en unos individuos que formados por educacion

baxo tales principios, no pudieron ménos de experimentar el dulce transporte que la virtud causa en las almas sensibles, y que obra la palabra en los que saben conocerla; inmanifestando el inexplicable gozo, singular alegría y particular honor, que el Ayuntamiento tendría en ver concurrir á sus acuerdos, ocupar el primer asiento de sus Venticuatros, y dirigir las ideas de beneficencia, recta administracion y gobierno por la parte en que la paz y la justicia se abrazan y con óbsculo sincero se sirven, á quien como padre espiritual de todos, como apóstol de su Iglesia, y como sucesor de su inmortal patrono y primer Arzobispo el Sr. S. Cecilio, tienen recibido del modo mas solemne y religioso, y con los testimonios mas públicos de júbilo que han sido posibles ostentar: que este dia célebre será citado por sus Capitulares, y se transmitirá de unos en otros sucesores hasta los mas remotos, supliendo sus memorias á la du-

racion del mármol y la constancia del bronce: que cual época en que las virtudes cristianas y políticas se reunieron á ocupar la mansion del consistó-rio, será el recuerdo para que la Ciudad con más confianza, con mas de-liberacion y con mas empeño se dedi-que á promover los establecimientos úti-les y piadosos, á contener los excesos, á proporcionar los subsidios y adoptar to-dos los medios que necesitan la infancia, la juventud, los excesos mismos, las mi-serias y quantos objetos deben ocupar sus atenciones; y que aceptando con el mayor é inexplicable aprecio las genero-sas ofertas de su Illma., se aprovechará de ellas en cuantas ocasiones el bien del necesitado lo exijan; así como por obli-gacion y por gratitud no podia ménos el Ayuntamiento que solicitar de su aman-te Prelado le considerase y tuviese para siempre, en cuérpo y en sus particulares, el primero, el mas obligado y el mas dis-puesto á obsequiarle y obedecerle, pues

que de executarlo en tales términos, creia cumplir el servicio de Dios y del Rey, objetos principales y especialmente privativos á que se conducen sus tareas.

En cuyo estado, el mencionado Illmo. Sr. reiteró sus agradecimientos y ofertas, manifestando lo complacido que quedaba por este acta: trató de retirarse, como lo verificó en la forma con el acompañamiento, obsequios y júbilo público, con que á su entrada fue recibido.

